



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2022	
Recibido.....	1114
Exp. N°.....	46213

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para informar:

- a) de qué modo se mantenía la vigilancia y el control del cumplimiento de la prisión domiciliaria sobre Brisa Milagros Leguizamón;
- b) si contrajo matrimonio civil, dónde se realizó y si se efectuaron los controles correspondientes; y,
- c) qué acciones se están llevando a cabo para lograr su detención.

SILVANA DI STEFANO
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El triple homicidio ocurrido recientemente en Ibarlucea a la salida de un casamiento reviste una importante gravedad, no solo por los crímenes cometidos, dónde una de las víctimas es una menor de un año de edad, sino porque deja al descubierto las falencias del sistema judicial y de los controles penitenciarios.

Hoy, dados los hechos ocurridos, nos enteramos que Briza Milagros Leguizamón estaba festejando su casamiento en Campos de Ibarlucea mientras debería haber estado cumpliendo prisión domiciliaria en una vivienda situada en Rueda 274 Bis de la ciudad de Rosario.

Este hecho nos parece de extrema gravedad porque pone al descubierto el des manejo de los controles penitenciarios, los cuales deberían ser en extremo rigurosos dada la realidad que vive la ciudad de Rosario, atravesada por los delitos, la violencia y el narcotráfico.

Nos preguntamos cuántas personas más, sentenciadas por la justicia se encontrarán hoy gozando de la misma flexibilidad en el manejo de su libertad que Brisa Lequizamón. También nos preguntamos cuántos estarán gozando de la misma libertad para manejar los fondos económicos que obtienen de sus actividades delictivas. Otro interrogante que se nos plantea es si esta persona contrajo matrimonio civil, de qué manera lo realizó y si se efectuaron los controles pertinentes.

Nos resulta sumamente llamativo y grave que tengamos un Estado tan ciego, y que no ejerza controles sobre estos aspectos cuando se trata de personas que han cometido delitos de narcotráfico.



Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

SILVANA DI STEFANO
DIPUTADA PROVINCIAL